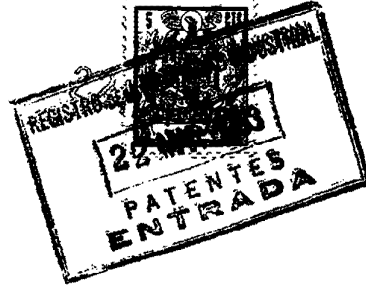


286 330
286 330



286330

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de una

..... PATENTE DE INVENCION

por VEINTE años en España, por " UN PROCEDIMIENTO

DE FABRICACION DE PLACAS DE MARES ARTIFICIAL "

a favor de

..... DON JUAN OLIVER OBRADOR

domiciliado en FELANITX (Mallorca).- Miguel Bordoy, 8 - 1º

INVENTOR: El mismo solicitante, de nacionalidad española.



22

286330

5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

Entre las muy diversas clases de materiales que para la construcción se encuentran en las Islas Baleares, destaca por su abundancia el "mares"; piedra floja, arenisca, que se presenta en grandes masas o mantos de muy diversas superficies, grosor y dureza.

15

Se extrae de las canteras por diversos medios; manuales o mecánicos; en piezas regulares que varían entre los 80 x 50 x 50 y 70 x 40 x 30 centímetros, según sea su aplicación a muros, paredes de cerca, medianeras, etc.

20

Para levantar paredes de poco grueso y tabiques, estos bloques son cortados en placas de 10, 5 y 4 centímetros mediante sierras mecánicas.

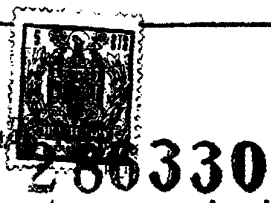
25

Al aprovechamiento del serrín que producen estas sierras y al cascote o desperdicios de cantera, triturados, también muy abundantes, se contrae la siguiente exposición.

30

La presente invención recae sobre un procedimiento que permite obtener, aprovechando el cascote inservible de las canteras de mares y el serrín de las aserradoras de este material, unas placas fuertes, uniformes y compactas que suplen, con ventaja, a las logradas aserrando bloques de mares, representando por tanto un ahorro de tiempo y dinero en la construcción.

El procedimiento es como a continuación se expresa: Al serrín de mares, especie de arena, porosa, que contiene normalmente un cincuenta por ciento de polvo y el otro cincuenta por ciento de grano (algo más grueso que la arena del mar) se le añade agua en una proporción de



cuatro a cinco litros por cien kilos de serrín; este agua es absorbida por la arena porosa de mares formando una pasta escasamente húmeda. A esta pasta se le añade después, en seco, una proporción de cemento que puede oscilar entre el 8 al 15 por ciento según se desee dar menor o mayor dureza a la pieza. Bien amasados ambos productos se someten, en molde adecuado a la acción de una prensa cuya fuerza no sea inferior a las 200 atmósferas. La presión ejercida en el interior del molde hace que las partículas de arena porosa que habían absorbido la humedad mezclen esta con el cemento y se forme, al fraguado, una placa compacta. Dejada a secar, esta placa, unos días, permite su utilización para levantar paredes, cualquier trabajo de albañilería, forrar fachadas, techar azoteas, y muy especialmente para tabiques por resultar una pared ya completamente lisa que solamente precisa para su perfecto acabado una ligerísima capa de yeso como enlucido.

Hecha la descripción precedente, hemos de añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: La Patente de Invencion que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1ª.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACIÓN DE PLACAS DE MARES ARTIFICIAL, caracterizado porque consiste esencialmente en añadir, a serrín de mares, que contenga aproximadamente un cincuenta por ciento de polvo y el otro cincuenta de grano, agua en una proporción de cuatro a cinco litros por cien kilos de serrín, cuya agua es absorbida por la arena porosa de mares formando una pasta escasamente húmeda, a la que se añade después, en seco, una proporción de cemento que puede oscilar entre el ocho al quince por ciento según se desee dar menor o mayor dureza a la pieza a fabricar.

22



6330

5 2º.- UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE PLACAS DE MARES ARTI-
FICIAL, caracterizado porque, bien amasados ambos productos se someten
en molde adecuado, a la acción de una prensa cuya fuerza no sea in-
ferior a las descientas atmósferas; haciendo la presión ejercida en
el interior del molde que las partículas de arena porosa que habían
absorbido la humedad, mezclen esta con el cemento y se forme al fra-
gado, una placa compacta, que dejada a secar unos días puede ser
puesta en obra.

10 3º.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de
recaer la Patente de Invencion que se solicita: " UN PROCEDIMIENTO
DE FABRICACION DE PLACAS DE MARES ARTIFICIAL ".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Me-
moria que consta de cuatro páginas mecanografiadas.

Madrid, 22 de Marzo de 1963.

ALFONSO UNGRIA

P.P.

15